



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba,

25 OCT 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0052410/2019

**VISTO:**

La realización del concurso de profesores en el Departamento de Fisicoquímica, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2019 según Res.Dec. 1946/2019.

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado evento asisten en calidad de miembros del Tribunal, el Dr. Carlos A. Chesta (Universidad Nacional de Río Cuarto), la Dra. Estela S. Cerutti (Universidad Nacional de San Luis) y el Dr. Nestor M. Correa (Universidad Nacional de Río Cuarto) según Res.H.C.D. 557/2019;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res.Rec.453/17 y Res.HCS509/17, Res.Dec.1455/17;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dr. Carlos A. Chesta** en un cargo Prof. Titular, el importe correspondiente al 50% de tres (3) días de viáticos más gastos de alojamiento y reintegro por gastos de combustible por traslado en su vehículo particular LIW373 para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Estela S. Cerutti** en un cargo Prof. Asociado, el importe correspondiente al 50% de dos y medio (2 y 1/2) días de viáticos más gastos de alojamiento y pasaje terrestre San Luis/Córdoba/San Luis para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 3ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Nestor M. Correa** en un cargo Prof. Adjunto, el importe correspondiente al 50% de dos y medio (2 y 1/2) días de viáticos más gastos de alojamiento y pasaje terrestre Río Cuarto/Córdoba/Río Cuarto, para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

**Artículo 4to.:** Autorizar alta en el sistema Interbanking de las cuentas bancarias informadas en el expediente de referencia, prescindiendo de la declaración jurada establecida por la Universidad.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba,  
CUDAP: EXP-UNC: 0052410/2019

///

**Artículo 5to.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos disponibles en la Dependencia hasta tanto se reciban partidas asignadas a Concursos Docentes.

**Artículo 6to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
GCM/pca

2238

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC